

Importe del depósito: 34.021,65 euros.

Descripción: Vivienda en la urbanización Las Maravillas (Playa de Almonte), delimitada por las calles Carabela La Pinta y Canoa, bloque 14, planta baja, puerta derecha, del termino municipal de Moguer (Huelva). Tiene una superficie construida de 81 m<sup>2</sup> y útil de 71,93 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 584, libro 305, folio 113, finca 18240.

Subasta núm. S2009R4186001004.

Acuerdo dictado el 18.11.2008.

Fecha y hora de la subasta: 20.1.2009, 10,00 horas.

#### LOTE ÚNICO

Valoración: 1.464.441,28 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.464.441,28 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Importe del depósito: 292.888,25 euros.

Descripción: Terreno urbano situado entre las calles Oso, Jabato y Rafael Alberti y calle de nueva apertura sin nombre en Jerez de la Frontera (Cádiz). Superficies registral y adoptada de 4.223,99 y 3.308,00 metros cuadrados respectivamente. Planeamiento PGMO vigente y Aprobación Inicial 2.ª de la revisión adaptación PGOU (25.10.2007).

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jerez de la Frontera, tomo 1436, libro 416, folio 224, finca 29273.

Dado en Sevilla, a 25 de noviembre de 2008.

#### EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Geotecnia Medioambiente y Tecnología de la Construcción, S.L., la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 140270.*

Con fecha 6 de octubre de 2008 la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería dictó Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avda. Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesada: Geotecnia Medioambiente y Tecnología de la Construcción, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha Resolución: 6.10.2008.

Código solicitud: 140270.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados en relación con los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Sevilla ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), y de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), al haber finalizado los plazos establecidos, otorgándoseles un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones de los anteriores requerimientos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en C/ Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las empresas relacionadas tienen un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para presentar la justificación, en el caso de no responder al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Interesado: Producciones Carmen Montes.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de incentivos/solicitud: 840118.

Interesada: Troqueles Sánchez e Hijos, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de incentivos/solicitud: 8SU0130802.

Interesada: Servicios y Mantenimientos Andaluces Cinco, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de incentivos/solicitud: 8SU0130736.

Interesada: Mecanizados Anaje, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código de incentivos/solicitud: 830805.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.